

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 230,803 DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL 62.5 % DEL FCM CORRESPONDIENTE A PERMISOS DE CIRCULACION JULIO
 2011, 100% 369.284, 62.5% 230.803.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	807	05/07/2011	122,188
ORDEN DE INGRESO	814	07/07/2011	11,463
ORDEN DE INGRESO	817	13/07/2011	23,621
ORDEN DE INGRESO	825	20/07/2011	61,767
ORDEN DE INGRESO	827	26/07/2011	11,764

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :819

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		230,803
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	230,803	
Totales		230,803	230,803

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	230,803	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		230,803
Totales		230,803	230,803



M^{CRISTINA VARGAS VIVAR}
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL
 LUISA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero